

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 33755** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de Conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega. Término municipal de Campos del Paraíso-Carrascosa del Campo (Cuenca), 2ª fase.*

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el Proyecto de "Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega" y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de expropiación, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 28 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A090071389-1